



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA												
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS															
1	1	GENERAL					El Gobierno Municipal no presentó evidencia de haber hecho de conocimiento a sus habitantes del monto de los recursos recibidos, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios referente a la obra 25FGPOP26006 Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 51, 85 fracción II inciso b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 34 Fracción XI, 41 fracción XXI, 146 fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículos 232 y 519 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios												
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS															
2	2	Número de Obra: 25FGPOP26006	Nombre de la obra Rehabilitación de caminos en el municipio de Santa Cruz Tlaxcala (Rastreo de Caminos) Segunda etapa En calle: Varias Calles Entre: Varias Calles Localidad: Varias Comunidades Ejecutor: Evelyn Nancy Lozada Nava; Ingeniería & Construcciones "REYES" Director de Obras: Arq. Omar Delgadillo León Fecha de Visita Física:	Contratado: \$0.00 Devengado: \$263,440.00 Saldo por cancelar: -\$263,440.00		Respecto al procedimiento de adjudicación, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Propuesta Económica de la totalidad de los participantes. • Constancia de situación fiscal de la Totalidad de los participantes. • Cédula de Registro al Padrón Único de Contratistas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Por lo que deberá presentar la documentación citada en copia certificada para su análisis y seguimiento, lo anterior no exime de responsabilidades si con posterioridad y resultado de la revisión se determinan irregularidades. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D06PI20098</td><td>05/06/2025</td><td>\$263,440.00</td></tr><tr><td>E06PI20089</td><td>05/06/2025</td><td>\$262,188.66</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D06PI20098	05/06/2025	\$263,440.00	E06PI20089	05/06/2025	\$262,188.66
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE													
D06PI20098	05/06/2025	\$263,440.00													
E06PI20089	05/06/2025	\$262,188.66													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ TLAXCALA PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA												
				24/sep/2025											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 59, 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas • Artículos 74, 74 bis, 104 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículos 6, 11, 12 fracción VIII, 15, 18, 23 fracción XV y 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 41, 29 bis de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios												
3	3	Número de Obra: 25FGPOP26006	Nombre de la obra Rehabilitación de caminos en el municipio de Santa Cruz Tlaxcala (Rastreo de Caminos) Segunda etapa En calle: Varias Calles Entre: Varias Calles Localidad: Varias Comunidades Ejecutor: Evelyn Nancy Lozada Nava; Ingeniería & Construcciones "REYES" Director de Obras: Arq. Omar Delgadillo León Fecha de Visita Física: 24/sep/2025	Contratado: \$0.00 Devengado: \$263,440.00 Saldo por cancelar: -\$263,440.00		Respecto al procedimiento de contratación, el Gobierno Municipal omitió presentar: • Apertura de bitácora y nombramiento del supervisor y residente de construcción. • Contrato debidamente formalizado. Por lo que deberá presentar la documentación citada en copia certificada para su análisis y seguimiento, lo anterior no exime de responsabilidades si con posterioridad y resultado de la revisión se determinan irregularidades. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D06PI20098</td><td>05/06/2025</td><td>\$263,440.00</td></tr><tr><td>E06PI20089</td><td>05/06/2025</td><td>\$262,188.66</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D06PI20098	05/06/2025	\$263,440.00	E06PI20089	05/06/2025	\$262,188.66
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE													
D06PI20098	05/06/2025	\$263,440.00													
E06PI20089	05/06/2025	\$262,188.66													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 24 fracción III, 79, 111, 112, 122, 123 fracción III, 124, 125, 126, 132 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas • Artículos 74, 74 bis, 104 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 28, 52, 53, 54, 55, 58 y 78 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
3 TOTAL DE OBSERVACIONES.							